



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/40/234

S/17102

15 abril 1985

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo período de sesiones
Temas 72, 73, 132, 133 y 138 de
la lista preliminar*

**EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION
SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD
INTERNACIONAL**

**APLICACION DE LAS DISPOSICIONES DE
SEGURIDAD COLECTIVA DE LA CARTA DE
LAS NACIONES UNIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y LA
SEGURIDAD INTERNACIONALES**

**DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA
BUENA VECINDAD ENTRE ESTADOS
ARREGLO PACIFICO DE CONTROVERSIAS
ENTRE ESTADOS**

**INFORME DEL COMITE AD HOC PARA LA
ELABORACION DE UNA CONVENCION
INTERNACIONAL CONTRA EL RECLUTAMIENTO,
LA UTILIZACION, LA FINANCIACION Y EL
ENTRENAMIENTO DE MERCENARIOS**

**CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo año**

Carta de fecha 15 de abril de 1985 dirigida al Secretario General por el
Representante Permanente del Afganistán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informarle de que el Encargado de Negocios de la Embajada del Pakistán en Kabul fue citado al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Afganistán a las 15.30 horas del 13 de abril de 1985 y el Director del Primer Departamento Político le señaló lo siguiente:

"Según información recibida de las autoridades competentes de la República Democrática del Afganistán, pese a los repetidos pronunciamientos de la República Democrática del Afganistán, continúan los actos irresponsables de agresión armada de las fuerzas fronterizas del Pakistán contra distritos residenciales, en los que utilizan armas pesadas como morteros y cañones sin retroceso.

* A/40/50 y Corr.1.

En el transcurso de 25 días, es decir del 15 de marzo al 9 de abril de 1985, zonas residenciales del distrito de Barikot de la provincia de Kunar fueron sometidas a intenso fuego en 13 oportunidades los días 15, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27 y 31 de marzo y 4, 6, 8 y 9 de abril. Los días 8 y 9 de abril se sometió a fuego intenso a las viviendas de la población, resultando muertos varios niños y mujeres; varias casas fueron destruidas y se infligieron grandes pérdidas a las cosechas.

Las autoridades de la República Democrática del Afganistán condenan severamente estos ataques de las fuerzas fronterizas del Pakistán, así como la práctica de armar bandidos y enviarlos al territorio de la República Democrática del Afganistán para que asesinen y saqueen, y protestan energicamente ante el Gobierno del Pakistán. Cabe señalar además que las autoridades del Pakistán deben poner fin inmediatamente a la agresión armada y la injerencia que han causado enormes pérdidas humanas y materiales y amenazan la seguridad de las zonas fronterizas. En caso contrario, las autoridades militaristas del Pakistán deberán asumir responsabilidad por las peligrosas y graves consecuencias."

Asimismo, el Director del Primer Departamento Político señaló al Encargado de Negocios del Pakistán que:

"Las autoridades del Pakistán, con el objeto de encubrir sus acciones agresivas, y prosiguiendo sus acusaciones infundadas contra la República Democrática del Afganistán, han vuelto a aducir que, el 11 de abril de 1985, cuatro aviones afganos penetraron supuestamente 4 kilómetros dentro del espacio aéreo de Chitral y arrojaron nueve bombas, que no causaron daños, en una superficie de 3 kilómetros al sureste de Arando.

Las autoridades de la República Democrática del Afganistán consideran esta acusación infundada y maliciosa y la rechazan categóricamente. Exigen que el Gobierno del Pakistán ponga fin a tales insinuaciones cuyo único resultado es el de aumentar la tensión en la frontera."

Tengo el honor de solicitar a Vuestra Excelencia que se sirva hacer distribuir esta carta como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 72, 73, 132, 133 y 138 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) M. FARID ZARIF
Embajador
Representante Permanente

